



COMUNICADO

Vivienda y Regeneración Urbana

El Ayuntamiento continúa avanzando en los trámites para incorporar al parque de vivienda municipal 77 viviendas de la promoción de InmoCaixa en la barriada de Soliva

- El IMV aprobará el próximo jueves una modificación presupuestaria de 3,4 millones de euros para la adquisición de estas viviendas

Málaga, 30 de junio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, continúa avanzando en los trámites para incorporar al parque de vivienda municipal 77 viviendas de la promoción de InmoCaixa en la barriada de Soliva Este, ubicada en el distrito Puerto de la Torre.

Cabe recordar que el IMV enajenó la parcela R3 del sector Soliva Este el 20 de noviembre de 2006, de cuyo procedimiento resultó adjudicataria Foment Immobiliari Assequible, S.A (actual InmoCaixa) para la promoción de 98 viviendas en régimen de alquiler. En dicha enajenación, el IMV se reservaba el derecho de tanteo en caso de que la titular adjudicataria de la parcela vendiese la promoción de vivienda. Esta entidad comunicó el pasado 11 de febrero al Ayuntamiento la intención de vender a una entidad inversora 77 viviendas de las 98 de la promoción. Por tanto, y en ejercicio del derecho de tanteo, el IMV prevé proceder a ejecutar dicho derecho y adquirir este conjunto de viviendas, en los mismos términos y condiciones de la oferta presentada por la entidad inversora.

1/2

Para proceder a su compra, el IMV aprobará en la próxima sesión del consejo de administración un expediente de suplemento de crédito que asciende a 3.410.000 euros y que procede del remanente de tesorería. En concreto, en esta cantidad se incluye el precio global de las compras por importe de 3.100.000 euros más gastos e impuestos por 310.000 euros.

Por otra parte, el consejo también dará luz verde a la adquisición de dos viviendas de protección oficial, que son propiedad de Buildingcenter, S.A.U, y que el IMV ha mantenido arrendadas desde el 2018, a través de la cesión del usufructo de las mismas, para el alojamiento temporal para familias y personas en situación de especial vulnerabilidad o urgencia social.

Las viviendas cuentan ambas con 65 m² y tienen un precio de mercado de 81.066 y 65.861 euros.



Convenio con IKEA

El consejo también aprobará el próximo jueves el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del IMV, e IKEA Ibérica. El objeto del acuerdo es la dotación de mobiliario y artículos de hogar para la apertura de un local municipal ubicado en la calle Fernández Fermina, 30, en el que se llevarán a cabo las acciones previstas en el marco del Plan Comunitario de García Grana.

Cabe recordar que este programa tiene como objetivo dinamizar un proceso participativo que logre establecer dinámicas de convivencia transversales que promuevan la cohesión social y el sentimiento de pertenencia al barrio. Está fundamentado en metodologías participativas, de manera que son los propios vecinos y vecinas del barrio quienes impulsan los procesos de mejora, acompañados desde el 'grupo motor', conformado por todas las instituciones, organizaciones y asociaciones que trabajan para la barriada. El Plan Comunitario García Grana se inició en 2023 con la planificación estratégica de un proceso, que pretende, partiendo de la identificación y análisis de los problemas y necesidades a través de metodologías de acción participativas implicar a la ciudadanía y planificar las acciones en el territorio.

La aportación del mobiliario, en concepto de donación, será por importe total de hasta 43.000 euros. Además, IKEA también colaborará en la organización de talleres y charlas relacionadas con las mesas de trabajo del Plan e incluirá a jóvenes usuarios del Plan en formaciones que la entidad ofrezca en Málaga en el marco de su estrategia de empleabilidad, entre otras acciones.

El acuerdo tiene una vigencia inicial de un año, con posibilidad de ser prorrogado hasta un máximo de tres.

2/2